



D. MIGUEL ANGEL POVEDA BAEZA, Concejal Delegado de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta la siguiente propuesta, para la adjudicación del contrato menor, relativo a la ELABORACION DE ESTRATEGIA INTEGRADA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE EN CIUDAD REAL solicitado por la Concejalía de Urbanismo. Valoración: 14.876,03 € mas IVA 3.123,96 €

Al Departamento de Compras y desde la Concejalía de Urbanismo, en función de las atribuciones que se le confieren en materia de contratación, relacionadas con Obras y Mantenimiento por la Junta de Gobierno Local, se remite Expediente, para Contratación de **“ELABORACION DE ESTRATEGIA INTEGRADA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE EN CIUDAD REAL”**, (son contratos menores de servicios, según el art.122 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público 3/11 de 14 de noviembre, aquellas que su cuantía no supere los 18.000 € excluido el IVA) dicho expediente está formado, según escrito remitido por del Concejal Delegado de Urbanismo D. Pedro Martín Camacho de:

- Informe justificativo de los trabajos que deben ser contratados, emitido y firmado por Doña Ana López (Jefa Servicio de Licencias)
- Informe Memoria, emitido y firmado por D^a Ana López, (Jefe de Servicio de Licencias), con la rubrica de D. Pedro Martín Camacho (Concejal de Urbanismo).
- Oficio solicitando informe de Intervención sobre existencia de crédito e identificación de la partida presupuestaria.
- Oficio solicitando informe a la Jefa de Servicio de Licencias, sobre capacidad de obrar de la empresa propuesta por el Sr. Concejal de Urbanismo D. Pedro Martín Camacho.
- Informe Técnico donde se establece la capacidad de la empresa propuesta para la realización de los servicios proyectados, emitido por D^a Ana López (Jefe del Servicio de Licencias. (Aporta anexos: currículum de empresa y datos identificativos de la misma).

La Empresa que por la Concejalía de Urbanismo, se indica, para ser invitada a participar en el presente contrato menor, una vez emitido informe técnico favorable, es la siguiente:

PWC Mercantil, Paseo de la Castellana, 259 B 28046 MADRID.

Justificando la petición a esta única empresa, en base a la urgencia de proceder a la elaboración de dicho plan estrategia, ya que de forma inminente se procederá por parte el Ministerio a la apertura del plazo de solicitudes de subvenciones con cargo a los fondos Europeos, debiendo disponer el Ayuntamiento de Asistencia Técnica para elaborar los documento a tal fin, y sabedores de que la empresa PWC tiene una amplia trayectoria y experiencia en el desarrollo de trabajos de esta naturaleza, y que ha



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

realizado estos análisis para otras entidades públicas, para tener ciertas garantías y poder acceder a las mencionadas subvenciones.

En el acta de apertura de sobres del presente contrato se dice: En Ciudad Real, a 6 de febrero de 2.015, siendo las 8 horas y 30 minutos, se reúne en el despacho del Dto., de Compras del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, la mesa constituida a tal efecto para la apertura de los sobres del presente contrato menor, y que está compuesta por:

D. PEDRO MARTIN CAMACHO (CONCEJAL DE URBANISMO)
como SECRETARIO: D. JOSE ANTONIO DOMINGUEZ (JEFE NEGDO. DE COMPRAS).

Por el Dto de Compras, se invita para presentar oferta en el presente contrato a la única empresa propuesta por la Concejalía de Urbanismo, informada por la Jefe del Servicio de Licencias D^a Ana L .López Alañón

Se procede a la apertura de sobres.

<u>EMPRESA</u>	<u>IMPORTE</u>
PWC	14.876,03 + IVA

A la vista de lo anterior el Presidente levanta la sesión de la mesa, y acuerda dar traslado al Dto. De Compras para proseguir con el trámite del expediente del contrato menor.

Desde esta Concejalía de Hacienda, y a la vista del Acta de la Apertura de Sobres del contrato menor antes indicado, se propone la adjudicación de los Trabajos para **ELABORACION DE ESTRATEGIA INTEGRADA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE EN CIUDAD REAL**”, a la Empresa PWC, por importe de **14.876,03 €**, que más el IVA, supone un importe de, **18.000 €**.

Dicho gasto deberá cargarse en la partida nº 1511.22706 Estudios y Trabajos Técnicos Planificación.

No obstante, se podrá optar por la determinación que estimen oportuna.-

Ciudad Real, 6 de febrero de 2015

Fdo.: Miguel Angel Poveda Baeza
Concejal Delegado de Hacienda.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
